

## CONSOLIDADO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES CONCURSO PÚBLICO No. 007 DE 2021

**Contestación de las observaciones de carácter Jurídico, formuladas por los proponentes interesados en el concurso público 007 de 2021, cuyo objeto consiste en:** *"Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la reproducción, producción y postproducción de los proyectos "Sembradores" y "Así suena..." o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato".*

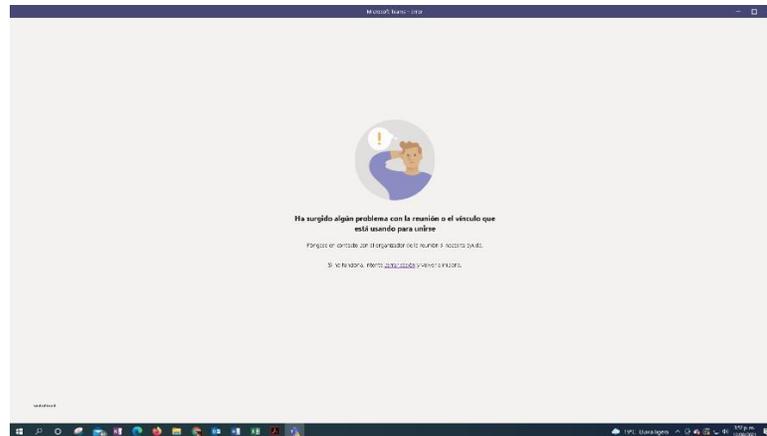
**I. Observante:** Diana Santamaría R.

**Medio por el cual llego la observación:** Correo electrónico [contratosylicitacionesrptv@gmail.com](mailto:contratosylicitacionesrptv@gmail.com) de fecha 12/08/2021 3:53 p. m.

**Observación N° 1:**

Buenas tardes.

Estamos entrando al link que la Entidad colocó pero no deja, aparece un error, adjuntamos pantallazo, gracias.



**Respuesta N°1:**

La Entidad informa al observante que en la audiencia de cierre participaron 35 personas como consta en el acta de cierre cuadra denominado "Resumen de la Reunión", por lo cual la Entidad lo invita a verificar su conexión con antelación de tiempo.

**II. Observante:** Edwin Mauricio Quintana

**Medio por el cual se allegó la observación:** Audiencia de Cierre – A través del chat.



## CONSOLIDADO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES CONCURSO PÚBLICO No. 007 DE 2021

### Observación N° 1:

buenas tardes, veo que hay grandes diferencias en las liquidaciones de las pólizas de cumplimiento, podrían indicar cual es la correcta!

### Respuesta N°1:

La Entidad informa al observante que el valor que debe cubrir la garantía de seriedad de la oferta no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado del lote, así:

Proyecto 1. Sembradores: Los lotes A, B, C, y D tienen una asignación presupuestal de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$124.352.725) INCLUIDO IVA, cada uno.

- El 10% corresponde a la suma de: \$ 12.435.272,50

Proyecto 2. Así suena...: Los lotes E y F tienen una asignación presupuestal de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$310.881.950) INCLUIDO IVA, cada uno.

- El 10% corresponde a la suma de: \$ 31.088.195,00

### III. **Observante:** BUENAVIDA FILMS S.A.S

**Medio por el cual se allegó la observación:** Correo electrónico [buenavidapro@gmail.com](mailto:buenavidapro@gmail.com) de fecha 13/08/2021 5:04 p. m. - 17/08/2021 12:29 p. m.

### Observación N° 1:

Cordial saludo.

Solicitamos por favor envío de radicado o confirmación del recibido de la oferta, presentada por la Buenavida Films al concurso público 007 de 2021.

### Respuesta N°1:

La Entidad informa al observante que recepción de manera correcta su oferta como consta en el acta de cierre que puede ser consultada a través del Secop II o de la pagina Web de la Entidad.

### IV. **Observante:** Miguel Ángel Vásquez Aguirre

**Medio por el cual se allegó la observación:** Correo electrónico [miguelangelmoviemaker@yahoo.com](mailto:miguelangelmoviemaker@yahoo.com) de fecha 17/08/2021 10:01 a. m.



## CONSOLIDADO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES CONCURSO PÚBLICO No. 007 DE 2021

### Observación N° 1:

Buenos días, amablemente solicito publicación del acta de cierre de entrega de propuestas con listado de proponentes del proceso 007 de 2021

### Respuesta N°1:

La Entidad informa al observante el acta de cierre puede ser consultada a través del Secop II o de la página Web de la Entidad.

### V. Observante: Carol Ruiz

**Medio por el cual se allegó la observación:** Correo electrónico [prod.ejecutivolaredtinastas@gmail.com](mailto:prod.ejecutivolaredtinastas@gmail.com) de fecha 20/08/2021 4:21 p. m.

### Observación N° 1:

Estimados, cordial saludo

¿Quisiera saber hasta qué fecha tenemos para subsanar documentos y si se deben enviar por este mismo medio?

### Respuesta N°1:

La Entidad informa al observante que de conformidad con los numerales 3.13. Traslado del Informe de Evaluación y 6. Reglas de Subsanabilidad el informe de evaluación contará con un termino de traslado de tres (3) días hábiles, es decir, hasta el 24 de agosto de 2021, en este periodo los proponentes podrán enviar observaciones y documentos de subsanación de acuerdo con el informe de evaluación publicado.

De otra parte, las observaciones y documentos de subsanación deben ser enviados al correo electrónico [contractual@canaltrece.com.co](mailto:contractual@canaltrece.com.co)

Cordialmente,

**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**

**Gerente**

### Comité Jurídico Evaluador:

Luz Ixayana Ramírez Crisancho - Abogada (Contratista), *Luz Ixayana Ramírez Crisancho*  
Edwin Andrés Mendoza Guzmán - Líder Gestión Contractual y Supervisor (Contratista), *E. A.*  
María Fernanda Carrillo Méndez - Directora Jurídica y Administrativa, *M. F. Carrillo Méndez*